

Agentes Bim y Bimers Compartamos:

Son establecimientos comerciales y/o negocios que utilizan dinero electrónico mediante Bim cuyo emisor es Compartamos Financiera, de esta manera puede atender operaciones de clientes por las cuales reciben comisiones.

Comisiones:

- Bono de bienvenida de S/. 10, el cual se activa al final del mes considerando que ha realizado como mínimo 20 operaciones de mandar plata, sacar plata y pago de cuota de clientes de Compartamos Financiera cuyo importe sea igual o mayor a S/. 100. Aplica para el primer mes.
- Comisión Variable transaccional para la operación de mandar plata, sacar plata y pago de cuota de clientes de Compartamos Financiera de acuerdo con el siguiente cuadro:

Transacciones mensuales mandar plata, sacar plata y pago de cuota	Comisión por transacción (S/.)
0 a 99	0.20
100 a mas	0.40

- Por Ej. Si el Agente Bim realiza 150 transacciones la comisión se calcularía multiplicando 150 transacciones por la comisión de S/ 0.40 por transacción.

Vigencia: Desde el 15.06.2022